



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 191-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Director General del Campus Los Angeles en Nota D-014/2012; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Escuela de Ciencias y Tecnologías; lo dispuesto en el Artículo 201 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2012*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Escuela de Ciencias y Tecnologías, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
NAVARRETE ESPINOZA EDUARDO RODRIGO	A-10
PEREIRA CANCINO GUILLERMO ENRIQUE	A-14
RONDANELLI REYES MAURICIO JAVIER	A-13

2. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2012*, al siguiente trabajador Académico de la Escuela de Ciencias y Tecnologías, manteniendo su actual grado:

NOMBRE	JERARQUÍA
CUBA DÍAZ MARELY	PROF. ASOCIADO

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Director General del Campus Los Angeles, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director General del Campus Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Octubre de 2012.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**